



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-14/20
21/09/20

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del veintiuno de septiembre de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité; Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, en su carácter de asesor de este Comité; de manera virtual comparecen los CC. Dr. Aitor Aizpuru; Lic. Ricardo Hernández Carrasco, profesores-investigadores en su carácter de vocales. Se hace constar que en esta ocasión no comparece el M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, profesor-investigador, en su carácter de vocal. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: - - - - -

- - - - - A C U E R D O S - - - - -

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la **adquisición de pinturas y materiales Comex, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con nueve partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA S.A. DE C.V. (SUCURSAL POCHUTLA), por la cantidad de \$101,674.16 (Ciento un mil seiscientos setenta y cuatro pesos 16/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), por la cantidad de \$91,598.80 (Noventa y un mil quinientos noventa y ocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA S.A. DE C.V. (SUCURSAL HUATULCO), por la cantidad de \$101,775.31 (Ciento un mil setecientos setenta y cinco pesos 31/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan todas las partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), POR LA CANTIDAD DE \$91,598.80 (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

SEGUNDO.- Para la **adquisición de material de taller, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: IVÁN ARENAS GUTIÉRREZ (CARPINTODO), por la cantidad de \$75,849.00 (Setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; FERRETERÍA MODELO MÉXICO S.A. DE C.V., por la cantidad



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-14/20

21/09/20

de \$85,001.45 (Ochenta y cinco mil un pesos 45/100 M.N.) IVA incluido; LUIS EDUARDO VÁSQUEZ DÍAZ, por la cantidad de \$74,506.34 (Setenta y cuatro mil quinientos seis pesos 34/100 M.N.) IVA incluido; ELÉCTRICA MEXICANA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$55,910.91 (Cincuenta y cinco mil novecientos diez pesos 91/100 M.N.) IVA incluido; los cuatro proveedores cotizan todas las partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor de los proveedores: **IVÁN ARENAS GUTIÉRREZ (CARPINTODO), LAS PARTIDAS 2 Y 6, POR LA CANTIDAD DE \$21,831.00 (VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LUIS EDUARDO VÁSQUEZ DÍAZ, LA PARTIDA 5, POR LA CANTIDAD DE \$993.89 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ELÉCTRICA MEXICANA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 3 Y 4, POR LA CANTIDAD DE \$34,791.97 (TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

TERCERO.- Para la **adquisición de reactivos para alberca, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con tres partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ALBERCAS Y SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$64,058.00 (Sesenta y cuatro mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; SCIENCE POOL TECH S.A. DE C.V., por la cantidad de \$50,780.17 (Cincuenta mil setecientos ochenta pesos 17/100 M.N.) IVA incluido; CARLOS GABRIEL LUNA VEGA (HIGHPOOL), por la cantidad de \$43,384.00 (Cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; los tres proveedores cotizan todas las partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **CARLOS GABRIEL LUNA VEGA (HIGHPOOL), POR LA CANTIDAD DE \$43,384.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

CUARTO.- Para la **adquisición de material para trabajos de herrería en la PTAR campus Puerto Escondido, solicitado por el Depto. de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con cinco partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CONSTRUACEROS RAMAR S.A. DE C.V., por la cantidad de \$52,888.36 (Cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.) IVA incluido; ANA MARÍA BARRAGÁN GOPAR (FERRETERIA TORRE EIFFEL), por la cantidad de \$53,320.50 (Cincuenta y tres mil trescientos veinte pesos 50/100 M.N.) IVA incluido; ACEROS Y LAMINADOS ACECAFISA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$43,941.69 (Cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y un pesos 69/100 M.N.) IVA incluido; los tres proveedores cotizan todas las partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor de los proveedores: **CONSTRUACEROS RAMAR S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 3 Y 4 POR LA CANTIDAD DE \$9,940.95 (NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 95/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ACEROS Y LAMINADOS ACECAFISA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2 Y TREINTA Y SIETE PIEZAS DE LA PARTIDA 5, POR LA CANTIDAD DE \$35,139.41 (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-14/20

21/09/20

Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

QUINTO. - Para la **adquisición de material para cercado perimetral del campus Huatulco, solicitado por el Lic. Reynaldo Dan García Cruz, encargado de almacén campus Huatulco, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con trece partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: COMERCIALIZADORA GEP S. DE R.L. DE C.V., cotiza doce partidas, por la cantidad de \$87,981.00 (Ochenta y siete mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CERCOMAX, cotiza once partidas por la cantidad de \$87,283.00 (Ochenta y siete mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; FERNANDO LESPRON VILLEGAS (CERCAS LESPRON), cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$81,759.56 (Ochenta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos 56/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar hace la aclaración que CERCOMAX y CERCAS LESPRON están en el Estado de Puebla y COMERCIALIZADORA GEP está en la Cd. De Oaxaca, se tiene que considerar los costos de flete, por lo que pide tomar en cuenta esta observación para la adjudicación. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **COMERCIALIZADORA GEP S. DE R.L. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$87,981.00 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SEXTO.- Para la **adquisición de equipo de cómputo, solicitado por el Depto. de Red de Cómputo del Centro de Capacitación Turística, con cargo a los recursos provenientes de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2020.** Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$27,823.00 (Veintisiete mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; PC ONLINE S.A. DE C.V., por la cantidad de \$29,999.00 (Veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ (MAGAM), por la cantidad de \$29,528.96 (Veintinueve mil quinientos veintiocho pesos 96/100 M.N.) IVA incluido; DATRISA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS ATRISTAIN S.A. DE C.V., por la cantidad de \$29,438.21 (Veintinueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 21/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor del proveedor: **INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$27,823.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SÉPTIMO.- Para la **adquisición de servidores Dell PowerEdge R340 para los Departamentos de Red de Computo de la Universidad del Mar, con cargo a los recursos del 2.5% de supervisión y vigilancia de obra.** Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MCA MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$124,434.36 (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 36/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ (MAGAM), cotiza dos equipos de la partida única, por la cantidad de \$75,615.76 (Setenta y cinco mil seiscientos quince pesos 76/100 M.N.) IVA incluido; SISTEMAS CONTINO OAXACA S.A. DE C.V., por la cantidad



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-14/20
21/09/20

de \$140,940.00 (Ciento cuarenta mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$129,428.93 (Ciento veintinueve mil cuatrocientos veintiocho pesos 93/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor de los proveedores: **GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ (MAGAM), DOS EQUIPOS, POR LA CANTIDAD DE \$75,615.76 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 76/100 M.N.) IVA INCLUIDO; MCA MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., UN EQUIPO, POR LA CANTIDAD DE \$41,478.12 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

Acordado este último punto, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, recomiendan que dada la naturaleza del acuerdo anterior, se ponga a consideración del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, lo determinado; para que analicen la recomendación que en este acto emite el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, y emitan el fallo definitivo con relación a la adjudicación de los bienes. - - - - -

Por lo expuesto en el punto séptimo, será sometido a la decisión del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quién se pronunciará al respecto en la sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado programada el DÍA MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, considerando la recomendación que en este acto emite el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad. - - - - -

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las catorce horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. - - - - -

CONSTE

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente

L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-14/20
21/09/20

Asiste de manera virtual
Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal

Asiste de manera virtual
Lic. Ricardo Hernández Carrasco
Profesor-Investigador
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Auditor Interno
Asesor

Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas
Abogado General
Asesor¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-14/20 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.